

- NOS COMPROMETEMOS A Tramitar ante la entidad cooperante, los permisos de ingreso a los establecimientos, sitios y locaciones donde se instalarán los dispositivos y demás elementos de la solución
- NOS COMPROMETEMOS A Las demás que se establezcan a lo largo de este documento y la ley.

Obligaciones Específicas

- NOS COMPROMETEMOS A Diseñar, desarrollar e implementar una (1) plataforma educativa (Educavichada) desarrollada en la herramienta moodle sobre servidor local, con su respectivo diseño gráfico del departamento de Vichada y conforme a los manuales de Identidad estipulados en la Estrategia del MinTIC Vive Digital Regional, documentos elaborados para el uso y buen funcionamiento de la misma y que contenga las aplicaciones que en el presente documento hacen parte de las obligaciones específicas: Red Social, Juegos en Línea, Gestor de proyectos de las instituciones educativas (PRAES) y OVAS.
- NOS COMPROMETEMOS A dar Capacitación a 6900 docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general en Alfabetización Digital y/o Formación Básica en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC): Las personas beneficiarias del proceso de formación, recibirán cada una un total de veinte (20) horas presenciales de clase y la misma se hará en las siguientes temáticas:
 - Informática básica o conocimiento del computador
 - Ofimática
 - Correo electrónico y navegación en Internet nivel I (acercamiento general) ||
Navegación en Internet nivel II
- NOS COMPROMETEMOS A Certificar a dos mil (2000) personas de la comunidad educativa del Departamento del Vichada en ciudadanía digital. Diseño, desarrollo e implementación de 300 objetos virtuales de aprendizaje (ovas) en la plataforma Educavichada, para los estudiantes de los grados 3, 5, 9 y 11 en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales química y física y competencias ciudadanas.
- NOS COMPROMETEMOS A Diseñar, desarrollar e implementar 88 objetos virtuales de aprendizaje para la comunidad indígena (etnovas) implementadas en la plataforma Educavichada, en las áreas de: etnobotánica, identidad y cultura de los grupos étnicos, lingüística indígena.
- NOS COMPROMETEMOS A Diseñar, desarrollar e implementar una (1) Plataforma Web para la Sistematización de procesos de investigación que desde el aula de clase y la institución escolar se orienten hacia la solución de problemas, usando como prueba piloto el proyecto ambiental escolar (PRAE) de las instituciones educativas de vichada.

- NOS COMPROMETEMOS A Diseñar, desarrollar e implementar una (1) Red social educativa VICHADA SOCIAL permitirá comunicar tanto a docentes, estudiantes como a padres de familia del Departamento de Vichada y permitir un ecosistema de educación optimizado y a la vanguardia de las últimas tecnologías con creación de grupos, eventos, administración y demás objetivos que permite la red social.
- NOS COMPROMETEMOS A Capacitar de forma presencial a 400 personas de la comunidad educativa del departamento de Vichada en Moodle EDUCAVICHADA durante 20 horas con las siguientes temáticas:
 - Ambientes Virtuales de Aprendizaje
 - Pedagogía en Línea
 - Escritura en la Web
 - Comunicación en la Web
 - Políticas de calidad para el uso de la plataforma virtual de aprendizaje □ Informes
- NOS COMPROMETEMOS A Capacitar de forma presencial a 300 personas de la comunidad docente del departamento del vichada, las cuales serán designadas por en el uso de Herramientas para el desarrollo de Contenidos digitales básicos durante 20 horas en las siguientes temáticas:

Pedagogía multimedial para la creación de contenidos digitales:

 - Uso de herramienta Hot Potatoes
 - Uso avanzado de Power Point

Uso básico de Adobe Flash

 - Uso de software para la creación de mapas mentales y mapas conceptuales.
 - Uso de Prezi
 - Uso de Youtube
 - Uso de software para creación de videos.
- NOS COMPROMETEMOS A Diseñar y desarrollar la serie de 10 juegos (Ludomática) en línea que sirven para el sano entretenimiento de los estudiantes del departamento de Vichada, pero que a la vez les permiten aprender jugando sobre la plataforma Educavichada.
- Las demás que de acuerdo con la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato, le estén asignadas al cumplimiento del contratista.



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bogotá, D.C., Octubre de 2013

PRESENTACIÓN

El mundo actual en su complejidad no se puede concebir sin el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC. Se produce una revolución tecnológica, económica, cultural y social en la cual participan todos los ciudadanos. De la Sociedad Industrial a la sociedad postindustrial o sociedad de la información y de ésta, hacia la sociedad del conocimiento o las sociedades del conocimiento.

El elemento que está en el centro de todas estas transformaciones es el avance vertiginoso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC que vienen transformando todos los aspectos de la vida humana. Las TIC vienen siendo redefinidas desde la sociedad de la información hacia la sociedad del conocimiento, como Tecnologías para la Innovación y la Creatividad, resignificando una connotación social, ética y humana del uso de la tecnología.

Colombia ha entrado de lleno en el uso de las TIC y programas gubernamentales como Vive Digital o el Plan Nacional de Fibra Óptica en todos los municipios del país, del Ministerio de TIC, o el del sistema Nacional de Innovación Educativa, instalación de cinco (5) centros de innovación educativa en las 5 regiones en que se dividió al país, por el Ministerio de Educación Nacional, catalizan la integración de las TIC en las actividades productivas, culturales, sociales y económicas del país.

Crear una sociedad en red que aprovecha todas las oportunidades de los avances tecnológicos para lograr la felicidad de los individuos que la conforman. Este propósito necesariamente debe involucrar a la educación. Implica que la educación debe impregnarse de los avances de las TIC, lograr que los estudiantes se apropien de las Habilidades Siglo XXI, un compendio de nuevas capacidades para lidiar con el torrente de información que se produce en el mundo y poder transformarla creativamente en conocimiento, acrecentando su posibilidad de resolver problemas del mundo real.

La propuesta que presentamos para VICHADA VIVE DIGITAL busca concretar sobre la realidad departamental el propósito de construir una sociedad del conocimiento en la región que potencie la capacidad creativa e innovadora de sus ciudadanos, desde la educación, potenciada con las Tecnologías para la Innovación y la Creatividad.

En este sentido, se fomentará el uso, apropiación y masificación de la tecnología en toda la comunidad educativa y productiva, se fortalecerá la competitividad regional, Se promoverá la Ciencia, la Tecnología y apoyará la Innovación para lograr los mejores resultados en el desarrollo social, económico y cultural del municipio y la región, involucrando a toda la comunidad, incentivando el derecho a la igualdad, la equidad social y la disminución de las brechas sociales.

Es urgente y muy necesario superar las grandes brechas socio económicas en las que se encuentra actualmente la población de la región, mediante la promoción de transformaciones en los programas de inversión social, desarrollo de nuevas oportunidades laborales, fomento de actividades económicas que fortalezcan el comercio formal y nuevas fuentes productivas alternas, basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales de la región, los turísticos y agroindustriales.

OBJETO DE LA PROPUESTA

"Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012"

BASES CONCEPTUALES

Las regiones y municipios que mejor preparen a sus ciudadanos en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, hoy de cara a la sociedad del conocimiento renombradas como Tecnologías para la Innovación y la Creatividad, serán los que mejor podrán aprovechar las posibilidades económicas, sociales y culturales que traen aparejadas y serán las regiones y localidades digitales del Siglo XXI.

La demanda de bienes y servicios digitales se disparará en los próximos cinco (5) años como consecuencia de la instalación de la red de fibra óptica nacional.

Es una oportunidad única para que el Departamento de VICHADA se convierta en líder de la región en el empleo y uso de las TIC en sus diferentes procesos y pueda destacarse con la visibilidad que da la integración de computadores, internet, tabletas digitales, contenidos digitales, etc. en todas las actividades de su gente.

Estas apuestas tienen un fundamento en los estudios de la UNESCO y especialmente de la Asociación para el Aprendizaje del Siglo XXI (En inglés: Partnership for 21st Century Learning) que ha publicado

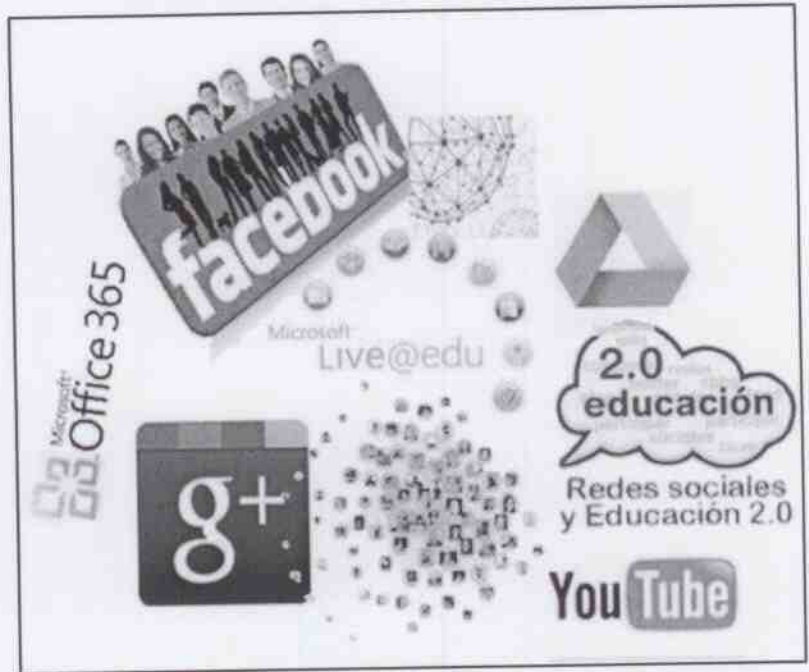
The Framework for 21st Century Learning que definió las habilidades necesarias para el individuo del siglo XXI, comúnmente llamadas "Habilidades Siglo XXI" y se representan en el modelo de la gráfica.



LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES

Los contenidos educativos digitales que permiten apoyar el desarrollo curricular de las instituciones educativas, de los empresarios, de los emprendedores y de la fuerza laboral.

Los contenidos de las áreas curriculares se encuentran hoy en los viejos formatos de lo analógico. Hay que transformarlos en los nuevos lenguajes auspiciados hoy, porque son procesos, más que contenidos. El contenido tradicional en forma de información se encuentra disponible para todos en la red. Estos contenidos hay que "vaciarlos" en los nuevos repositorios de conocimiento, las redes sociales, los repositorios en la nube, el software que procesa información para transformarla en conocimiento que se encuentra alojado en la nube.



Hay que desarrollar un currículo digital y esto es posible si los docentes participan en procesos de formación sobre desarrollo de contenidos, pero si también se vuelven hábiles en el empleo de los recursos de la WEB 2.0 y el cloud computing. Igualmente se deben tener contenidos digitales apropiados para las empresas (empleadores, emprendedores, empleados) y contenidos específicos para el sector turístico y agropecuario que son pilares de la economía de la región y que promuevan las cadenas de valor agrícolas.

PROPUESTA TECNICA

1. INSTALACIÓN DE UN SERVIDOR DEDICADO.

La UT implementara un servidor dedicado para la instalación de las plataformas de formación, micro sitios sobre productos, contenidos digitales, juegos y redes sociales. Dicho servidor deberá estar instalado en Colombia (un (1) servidor central en Puerto Carreño y los servidores tendrán las siguientes características:

LA ML310E GEN8 Xeon® Quad-Core E3-1220v2 - 3.1GHz, 4GB RAM, 1TB, DVD-RW Processor Intel® Xeon™ Quad-Core E3-1220v2 de 3.1 GHz, 69 Watts // Cache Memory 8MB Intel® Smart Cache // Memory Estándar 4GB (1x4GB) UDIMM. Máximo 32 GB. Soporta sólo UDIMM // Network Controller Dos puertos de 1Gb - HP 330i. 1Gb Full Duplex RJ45 // Storage Controller B120i/Zero Memory. Soporta RAID 0/1/1+0 (sólo SATA) // Hard Drives 1 x 1TB 3.5" SATA Máximo estándar: 12TB SATA

Non-Hot-Plug (4 x 3TB SATA) // Internal Storage Up to 4 large form factor drives // Optical Drive HP Half-Height SATA DVD RW JackBlack Optical Drive (ya incluida) // PCI-Express Slots 4 PCI-Express slots estándar: Un PCIe 3.0 x16 (velocidad x8); Un PCIe 3.0 x8 (velocidad x8); Un PCIe 2.0 x8 (velocidad x4) y Un PCIe 2.0 x4 (velocidad x1) // Power Supply Estándar una fuente de poder de 350Watts no removible en caliente // Management HP iLO Management Engine (standard) // Optional: HP iLO Essentials or HP Insight Control // Form Factor 4U //

Garantía de Fabrica: 3 años

El Soporte y Manteamiento se realizara con personal Insitu y de manera remota.

A nivel de software, estará configurado de la siguiente manera:

Sistema Operativo: LINUX

Lenguaje de Programación: PHP versión 5.2 o superior

Panel de Control

El servidor debe tener protección antivirus y permitirá obtener copias de seguridad diaria de todas las aplicaciones instaladas.

El servidor Web está conformado por las aplicaciones de software libre:

Apache

PHP

MySQL

phpMyAdmin

Igualmente se instalaran para el desarrollo del proyecto las aplicaciones Web también de software libre y que harán parte de la plataforma para el portal EDUCAVICHADA:

LMS Moodle

Red Social

Gestor de proyectos de las instituciones educativas (PRAES)

2. IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DESARROLLADA EN LA HERRAMIENTA MOODLE (EDUCAVICHADA).

Una (1) Plataforma educativa implementada en servidor con su respectivo diseño gráfico del departamento de Vichada y conforme a los manuales de Identidad estipulados en la Estrategia del MinTIC Vive Digital Regional, documentos elaborados para el uso y buen funcionamiento de la misma, cursos creados por cada área, diseño gráfico de cada curso y los ovas subidos a los diferentes cursos.

Moodle es una herramienta para manejo de contenidos educativos (Learning Management System LMS o Sistema de Administración de Aprendizaje) con lo que tenemos que es una aplicación Web que nos permite crear aulas virtuales y hacer todo el proceso de administración de las mismas, normalmente se utiliza un aula virtual por curso y la administración de los cursos la hacen los profesores o tutores y la administración de toda la aplicación la realiza una persona con experiencia en servidores Web y plataformas de e-learning desarrolladas en el lenguaje PHP, permite organizar y

clasificar cursos para la formación virtual. Este sistema deberá ser instalado en un servidor dedicado para soportar el nivel de concurrencia (conexiones simultáneas).

Para instalar y modificar Moodle según las especificaciones, es necesario que el servidor Web soporte las siguientes características mínimas:

Servidor Web con:

- Apache
- PHP 4.3 o superior
- MySQL 4.1.16 o superior o
- phpMyAdmin
- Servicio de Correo electrónico para la gestión de los foros
-

2.1 características de la Plataforma Educa Vichada:

2.1.1. Estará desarrollada en PHP y HTML, soportada por un servidor web compuesto por:

- Apache
- MySQL
- PHP
- phpMyAdmin

2.1.2. Con capacidad para soportar un promedio de 5.000 usuarios concurrentes.

2.1.3. Tendrá integrado en su entorno gráfico enlaces directos a los demás micro sitios contemplados en el Proyecto Vichada Vive Digital y los desarrollados dentro del objeto.

2.1.4. Tendrá diseñadas e implementadas 23 salas virtuales para los OVA y los cursos de moodle de la siguiente manera:

- I. Sala virtual Curso de Manejo básico de Moodle
- II. Sala Virtual Curso de Formación Básica en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- III. Sala Virtual Curso de pedagogía multimedial para la creación de contenidos digitales.
- IV. Sala Virtual Curso de Manejo de herramientas para la creación de contenidos digitales.
- V. Sala virtual lenguaje grado 3°
- VI. Sala Virtual Matemáticas grado 3°
- VII. Sala Virtual Lenguaje grado 5°
- VIII. Sala Virtual Matemáticas grado 5°
- IX. Sala Virtual Ciencias Naturales grado 5°
- X. Sala virtual Competencias ciudadanas grado 5°
- XI. Sala Virtual Lenguaje grado 9°
- XII. Sala Virtual Matemáticas grado 9°
- XIII. Sala Virtual Ciencias Naturales grado 9°

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

- XIV. Sala virtual Competencias ciudadanas grado 9°
- XV. Sala Virtual Lenguaje grado 11°
- XVI. Sala Virtual Matemáticas grado 11°
- XVII. Sala Virtual Ciencias Naturales grado 11°
- XVIII. Sala virtual Competencias ciudadanas grado 11°
- XIX. Sala Virtual Física 11°
- XX. Sala virtual Química 11°
- XXI. Sala Virtual Etno-Ovas de Etnobotánica
- XXII. Sala Virtual Etno-Ovas de Lingüística Indígena
- XXIII. Sala Virtual de Identidad y Cultura Indígena

2.2 Cada uno de los Cursos tendrá aplicados los siguientes parámetros:

a. Conceptualización gráfica

Para cada una de los módulos: el Diseño de los elementos visuales y los contenidos a partir de los lineamientos establecidos por la Dirección del proyecto y/o el Comité Regional VDR con base en la institucionalidad del Departamento de Vichada y los manuales de Identidad de la Estrategia VDR.

b. Diseño instruccional

El diseño instruccional orienta la planeación de diversos momentos de acciones educativas concretas, tanto en la elaboración de materiales, como en la planeación de los cursos. El diseño instruccional se aplicara para cada uno de los módulos, unidades y ovas desarrollados.

c. Desarrollo de contenidos

Para el desarrollo de contenidos digitales, tanto los contenidos como los materiales deben ser fácilmente actualizables, lo que implica que el diseño de los cursos debe permitir a los estudiantes sacar el mayor provecho posible de las actividades de aprendizaje propuestas, mediante una adecuada combinación de recursos digitales, multimediales y web, apoyados en material complementario y recursos sincrónicos y asincrónicos de comunicación de modo que tanto lo textual como lo audiovisual; lo gráfico como lo verbal; lo textual como lo icónico se combinen armónica, adecuada y estéticamente para hacer del aprendizaje una experiencia enriquecedora, cautivadora y entretenida.

Los contenidos digitales desarrollados son los siguientes:

- I. Curso de Manejo básico de Moodle
- II. Curso de Formación Básica en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- III. Curso de pedagogía multimedial para la creación de contenidos digitales.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013

- IV. Curso de Manejo de herramientas para la creación de contenidos digitales.
- V. Curso virtual lenguaje grado 3°
- VI. Curso Virtual Matemáticas grado 3°
- VII. Curso Virtual Lenguaje grado 5°
- VIII. Curso Virtual Matemáticas grado 5°
- IX. Curso Virtual Ciencias Naturales grado 5°
- X. Curso virtual Competencias ciudadanas grado 5°
- XI. Curso Virtual Lenguaje grado 9°
- XII. Curso Virtual Matemáticas grado 9°
- XIII. Curso Virtual Ciencias Naturales grado 9°
- XIV. Curso virtual Competencias ciudadanas grado 9°
- XV. Curso Virtual Lenguaje grado 11°
- XVI. Curso Virtual Matemáticas grado 11°
- XVII. Curso Virtual Ciencias Naturales grado 11°
- XVIII. Curso virtual Competencias ciudadanas grado 11°
- XIX. Curso Virtual Física 11°
- XX. Curso virtual Química 11°
- XXI. Curso Virtual Etno-Ovas de Etnobotánica
- XXII. Curso Virtual Etno-Ovas de Lingüística Indígena
- XXIII. Curso Virtual de Identidad y Cultura Indígena

a. Implementación de contenidos

Para cada uno de los cursos con sus respectivos OVAS la adecuación dentro de las aulas de los cursos, manteniendo y cumpliendo todos los estándares exigidos para el desarrollo e implementación de contenidos digitales.

b. Virtualización

Se desarrollara la Arquitectura de la Información para cada uno de los cursos, se diseñara la Interfaz Gráfica así como infografías, menús, presentaciones y demás elementos gráficos para el correcto funcionamiento de los aplicativos.

Se crearan los objetivos instruccionales para cada uno de los OVAS de los cursos igualmente se creara un guion general por OVA y guiones multimedia por cada OVA.

Desarrollo de mínimo una actividad pedagógica por cada Unidad (5 temas).

Diseño de los elementos Visuales a partir de los lineamientos de la dirección del proyecto y los manuales de Identidad de la Estrategia VDR.

Se debe manejar el estándar SCORM en los objetos de Aprendizaje

Se tendrá una diagramación Visual de las Actividades Pedagógicas.

Permitirá la visualización de videos dentro de la misma aplicación sin necesidad de instalar ningún codec adicional.

La plataforma permitirá hacer búsqueda de los contenidos con opción de mostrar los resultados listados.

c. Montaje de contenidos online

Diseñaremos la presentación grafica o interface del material en las aulas y su visualización en pantalla.

Se crearan enlaces a sitios web relacionados con los contenidos y permitan mayor interacción de los usuarios con el material didáctico.

Creación de glosarios en la plataforma.

d. Montaje de contenidos offline

Entrega de licencias vitalicias para el departamento de Vichada de los cursos entregados en este proyecto.

Entrega de arte de portada del curso.

Entrega de Arte del Label del Cd Rom.

Elaboración de Cronograma de Trabajo.

Dentro de la plataforma, se diseñarán e implementarán aquellos cursos que conformarán la plataforma educativa regional EDUCAVICHADA, en donde profesores y estudiantes tendrán una interacción y comunicación bidireccional para el fortalecimiento de la apropiación del conocimiento.

3. CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA EN EL COMPONENTE DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y/O FORMACIÓN BÁSICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

Se realizara capacitación presencial Básica a 6900 personas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Las personas beneficiarias del proceso de formación, recibirán cada una un total de veinte (20) horas de clase y la misma se hará en las siguientes temáticas:

I. Informática básica o conocimiento del computador

II. Ofimática:

Comprende, procesador de texto, hoja de cálculo y presentaciones.

El objetivo con este curso es dotar al estudiante de los conocimientos necesarios para manejar con soltura los diferentes programas de la ofimática como la hoja de cálculo Microsoft Excel, el procesador de textos Microsoft Word y crear presentaciones en Microsoft Power Point, el participante aprenderá las posibilidades que ofrece el curso y al mismo tiempo podrá aplicar los conocimientos adquiridos a cualquier otro campo.

III. Correo electrónico y navegación en Internet nivel I (acercamiento general)

El objetivo con este curso es Adquirir habilidades y familiaridad en el manejo de herramientas como Correo Electrónico, Navegadores de Internet, Programas de FTP, Salas de Conversación Virtual, Motores de Búsqueda, Foros, Redes Sociales, etc.

IV. Navegación en Internet nivel II:

- Gobierno en línea:

La Estrategia Gobierno en línea, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el conjunto de instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promueven la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad mediante el aprovechamiento de la tecnología. Lo anterior con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los colombianos.

- Uso responsable de las TIC

Esta propuesta de capacitación busca contribuir a que organizaciones sociales, áreas de gobierno, docentes y personas vinculadas a temas de infancia y juventud adquieran conocimiento y potencien su trabajo en proyectos vinculados al derecho de niños, niñas y adolescentes a un uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

- Ciudadano digital

Programa orientado a promover las competencias digitales necesarias en los ciudadanos colombianos que permitan generar una cultura de uso y apropiación de las herramientas digitales, a través de un proceso de formación y posterior certificación de Ciudadano Digital, validado al nivel internacional. Para el pertinente desarrollo de la capacitación se debe contar como mínimo con una Mesa de ayuda con un coordinador y un asistente, 1 línea telefónica permanente para contactar a los participantes en el proceso, un coordinador en campo (los 4 municipios de Vichada) con línea celular para que se comunique permanentemente con la mesa de ayuda y 10 tutores locales.

4. Certificación a 2000 personas en ciudadanía digital.

Se certificara a 2.000 personas de la comunidad educativa del departamento del Vichada en ciudadanía digital.

El programa ciudadanía digital es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación para promover el acceso, uso y apropiación masiva de las TIC, entre los servidores públicos, maestros y empresarios de Colombia, e incrementar los niveles de incorporación, adaptación e integración de estas tecnologías en los servicios del Gobierno y los sectores educativos y productivos, este proceso se realiza con el apoyo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

El programa Ciudadano Digital está orientado a promover las competencias digitales necesarias en los ciudadanos colombianos que permitan generar una cultura de uso y apropiación de las

herramientas digitales, a través de un proceso de formación y posterior certificación de Ciudadano Digital, validado al nivel internacional, este proceso se realiza con la Organización ICDL Colombia.

5. DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (OVAS) EN LA PLATAFORMA EDUCAVICHADA, PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3, 5, 9 Y 11 EN LAS ÁREAS DE LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES QUÍMICA Y FÍSICA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS.

Se diseñarán, desarrollará e implementarán los OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en diferentes áreas del conocimiento para los grados 3, 5, 9 y 11 Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline.

Según la IEEE, "Un OVA es cualquier entidad digital que puede ser usada, re-usada o referenciada para el aprendizaje soportado en la tecnología"

Para el desarrollo de los OVAS se tiene en cuenta la siguiente estructura:

Título: Título que describe al OVA

Palabras Clave: Permiten clasificar al OVA dentro de un contexto

Objetivos / Competencias: Objetivos y/o competencias que serán trabajadas dentro del mismo.

Contenidos temáticos multimediales: Conceptos relacionados con el aprendizaje que responde a las competencias a evaluar.

Ejemplos: Ejemplos que permiten reforzar las competencias trabajadas en el OVA

Actividades de repaso: Aquellas actividades que permiten reforzar aún más las competencias que trabajará el OVA.

Evaluación: Modelo que permite evaluar los conocimientos aprendidos con el OVA. Se utilizará modelos de preguntas con selección múltiple

Todo esto conformará los Metadatos.

5.1 Características de software:

Para que el OVA sea usado y re-usado en el tiempo, éste debe ser independiente de la plataforma a la que se utilice. Para esto se debe utilizar cualquier elemento que permita su reusabilidad. Cada OVA dentro de EDUCAVICHADA será implementada de la siguiente manera:

Las OVAS deben tener las siguientes características técnicas: * Auto contenidos (no requieren de acceso a otros medios) y reutilizables (pueden ser utilizados individualmente por cualquier docente que los requiera) integrando contenido, actividades y contextualización, almacenados en un repositorio (contenedor) diseñado para ello y organizados por una estructura de metadatos para facilitar su almacenamiento, identificación y recuperación. * Acondicionados al modelo SCORM * Con posibilidad de ser ejecutados bien desde la plataforma EDUCAVICHADA o desde un CD. * Desarrollado bajo Adobe Flash, HTML o HTML5

- **Vídeo:** en formato VP8, H264, MP4, FLV y OGG

- **Audio:** en MP3

- **Imagen:** JPG, PNG o GIF

- **Animaciones:** en HTML5 con CSS3 y JavaScript compatibles para tablets

dispositivos móviles

y

• **Formato de lectura:** HTML, PDF o HTML5

Los OVAS deberán funcionar tanto online (Dentro de EDUCAVICHADA como SCORM) como en la red social, como offline (CD o DVD).

5.2 Las OVAS que se implementaran para EDUCAVICHADA estarán organizadas por unidades temáticas, estando cada unidad temática conformada por 5 OVAS y cada Unidad temática hará parte de un curso, los cuales estarán todos subidos en la plataforma, a continuación se describe la estructura temática de los 300 OVAS:

5.2.1 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de LENGUAJE para grado 3°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Comprensión e Interpretación Textual
2. Producción Textual
3. Medios de Comunicación
4. Otros Sistemas Simbólicos

5.2.2 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de MATEMATICAS para grado 3°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Multiplicación
2. División
3. Geometría
4. Fracciones

5.2.3 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de LENGUAJE para grado 5°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Procesos de construcción de sistemas de significación
2. Procesos de interpretación y producción de textos
3. Procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura
4. Principios de interacción y procesos culturales implicados en la ética de la comunicación

5.2.4 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de MATEMATICAS para grado 5°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Sistemas Numéricos
2. Sistemas Geométricos
3. Sistemas de Medida
4. Sistemas de Datos y Analíticos y Algebraicos

5.2.5 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de CIENCIAS NATURALES para grado 5°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Ciencia y Estructura de los seres vivos
2. Nuestros sistemas
3. funciones de relación y reproducción en los seres vivos
4. la materia y sus transformaciones

5.2.6 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de COMPETENCIAS CIUDADANAS para grado 5°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Organización político administrativa de Colombia.
2. Características socio-culturales de los colombianos
3. Constitución Política y Derechos Humanos.
4. Convivencia y ciudadanía.

5.2.7 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de LENGUAJE para grado 9°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Procesos de construcción de sistemas de significación.
2. Procesos de interpretación y producción de textos.
3. Procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura.
4. Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Ética de la comunicación.

5.2.8 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de MATEMATICAS para grado 9°, 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Números
2. Algebra
3. Geometría
4. Datos y azar

5.2.9 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de CIENCIAS NATURALES para grado 9°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. Bioelementos
2. El origen de la vida en los organismos. Clasificación de los organismos..
3. Ecología y medio ambiente
4. La electricidad y su importancia

5.2.10 implementaciones de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de LENGUAJE para grado 11 °, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

Unidades Temáticas

1. producción textual

2. comprensión e
3. interpretación textual
4. Literatura
5. Comunicación: Ética y Lectura Crítica de Medios

5.2.11 implementaciones de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de MATEMATICAS para grado 11°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline
Unidades Temáticas

1. Un nuevo conjunto, los números complejos
2. Ecuaciones cuadráticas y función cuadrática
3. Plano cartesiano y homotecia
4. Probabilidad y estadística

5.2.12 implementación de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de CIENCIAS NATURALES para grado 11°, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline
Unidades Temáticas

1. Química Orgánica.
2. Los compuestos orgánicos y su organización.
3. ADN y Biotecnología
4. Inmunidad

5.2.13 implementaciones de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de FISICA para grado 11 °, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline
Unidades Temáticas

1. Método científico
2. Vibraciones y ondas
3. Electricidad y magnetismo
4. Física Cuántica y Relatividad.

5.2.14 implementaciones de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de QUIMICA para grado 11, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline
Unidades Temáticas

1. Termodinámica
2. Cinética y equilibrio químico
3. Reacciones de transferencias
4. Energía nuclear y sus aplicaciones

5.2.15 implementaciones de 20 OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de COMPETENCIAS CIUDADANAS para grado 11, Incluye 20 CDs con 20 Ovas para trabajar offline

6. DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA (ETNOVAS) IMPLEMENTADAS EN LA PLATAFORMA EDUCAVICHADA, PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA EN LAS ÁREAS DE: ETNOBOTÁNICA, IDENTIDAD Y CULTURA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, LINGÜÍSTICA INDÍGENA

Según la IEEE, "Un OVA es cualquier entidad digital que puede ser usada, re-usada o referenciada para el aprendizaje soportado en la tecnología"

Para el desarrollo de los OVAS se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Título: Título que describe al OVA

Palabras Clave: Permiten clasificar al OVA dentro de un contexto

Objetivos / Competencias: Objetivos y/o competencias que serán trabajadas dentro del mismo.

Contenidos temáticos multimediales: Conceptos relacionados con el aprendizaje que responde a las competencias a evaluar.

Ejemplos: Ejemplos que permiten reforzar las competencias trabajadas en el OVA

Actividades de repaso: Aquellas actividades que permiten reforzar aún más las competencias que trabajará el OVA.

Evaluación: Modelo que permite evaluar los conocimientos aprendidos con el OVA. Se utilizará modelos de preguntas con selección múltiple

Todo esto conformará los Metadatos.

Características de software:

Para que el OVA sea usado y re-usado en el tiempo, éste debe ser independiente de la plataforma a la que se utilice. Para esto se debe utilizar cualquier elemento que permita su reusabilidad. Cada OVA dentro de EDUCAVICHADA será implementado como sigue:

- **Video:** en formato VP8 , H264, MP4, FLV y OGG
- **Audio:** en MP3
- **Imagen:** JPG, PNG o GIF
- **Animaciones:** en HTML5 con CSS3 y Javascript compatibles para tablets y dispositivos móviles
- **Formato de lectura:** PDF o HTML5

Los OVAS deberán funcionar tanto online(Dentro de EDUCAVICHADA como SCORM) como en la red social, como offline (CD o DVD).

6.1 Diseño, desarrollo e implementación de 29 ETNO-OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de ETNOBOTÁNICA (Incluye levantamiento de información de los planes de estudio y metodología para la construcción del material de apoyo didáctico de acuerdo a las necesidades propias de la región y acompañamiento por parte del ente Cooperante.) Incluye 29 CDs con 29 Ovas para trabajar offline.

6.2 Diseño, desarrollo e implementación de 30 ETNO-OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de IDENTIDAD Y CULTURA INDÍGENA (Incluye levantamiento de información de los planes de estudio y metodología para la construcción del material de apoyo didáctico de acuerdo a las

necesidades propias de la región y acompañamiento por parte del ente Cooperante.) Incluye 30 CDs con 30 Ovas para trabajar offline.

6.3 Diseño, desarrollo e implementación de 29 ETNO-OVAS en la plataforma EDUCAVICHADA en el área de LINGÜÍSTICA INDÍGENA (Incluye levantamiento de información de los planes de estudio y metodología para la construcción del material de apoyo didáctico de acuerdo a las necesidades propias de la región y acompañamiento por parte del ente Cooperante.) Incluye 29 CDs con 29 Ovas para trabajar offline.

7. SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN QUE DESDE EL AULA DE CLASE Y LA INSTITUCIÓN ESCOLAR SE ORIENTEN HACIA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, USANDO COMO PRUEBA PILOTO EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) DE VICHADA

Se implementará la Plataforma Web en servidor con su respectivo diseño gráfico del departamento de Vichada para la sistematización de proyectos con las siguientes características:

- Manejador de contenidos Drupal
- Servidor Apache
- HTML5
- Galerías de Imágenes y videos
- Módulo de Noticias y Eventos
- Módulo de Encuestas
- Administrador de Contenidos
- Conexión con redes sociales y atención en línea.

Los proyectos estarán enmarcados dentro de un micro sitio dentro de la Plataforma EDUCAVICHADA que permitirá gestionar los procesos de investigación del Proyecto ambiental escolar PRAE de Vichada.

Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno.

Para esto se utilizará el CMS (Content Management System) Drupal (software libre) que tendrá las siguientes características técnicas para su implementación:

- Estará alojado en el servidor Web de la plataforma educativa EDUCAVICHADA, el servidor debe estar compuesto por las siguientes aplicaciones:
 - Apache
 - PHP 4.3 o superior

- MySQL 4.1.16 o superior
- phpMyAdmin
- Ayuda on-line: Un robusto sistema de ayuda online y páginas de ayuda para los módulos del 'núcleo', tanto para usuarios como para administradores.
- Búsqueda: Todo el contenido en Drupal es totalmente indexado en tiempo real y se puede consultar en cualquier momento.
- Código abierto: El código fuente de Drupal está libremente disponible bajo los términos de la licencia GNU/GPL. Al contrario que otros sistemas de 'blogs' o de gestión de contenido propietarios, es posible extender o adaptar Drupal según las necesidades.
- Módulos: La comunidad de Drupal ha contribuido con muchos módulos que proporcionan funcionalidades como 'página de categorías', autenticación mediante jabber, mensajes privados, bookmarks, etc.
- Personalización: Un robusto entorno de personalización está implementado en el núcleo de Drupal. Tanto el contenido como la presentación pueden ser individualizados de acuerdo las preferencias definidas por el usuario.

8. RED SOCIAL EDUCATIVA

La red social educativa VICHADA SOCIAL permitirá comunicar tanto a docentes, estudiantes como a padres de familia y permitir un ecosistema de educación optimizado y a la vanguardia de las últimas tecnologías.

Esta red social permitirá la creación de grupos, eventos, administración y demás objetivos que permite la red social.

A nivel de software, deberá tener las siguientes características mínimas:

- APACHE
- PHP 4.3 o superior
- MySQL 4.1.16 o superior
- HTML
- Deberá estar disponible para cualquier dispositivo (tablet, móviles, notebooks, computador tradicional)
- Debe ser administrable
- Su diseño debe ser responsivo.
- Capacidad de un promedio de 5.000 usuarios concurrentes en su máximo pico de uso.

9. Capacitación presencial a 400 personas en Moodle EDUCAVICHADA durante 20 horas con las siguientes temáticas:

- Ambientes Virtuales de Aprendizaje
- Pedagogía en Línea
- Escritura en la Web
- Comunicación en la Web
- Políticas de calidad para el uso de la plataforma virtual de aprendizaje
- Informes

10. Capacitación presencial a 300 personas en el uso de Herramientas para el desarrollo de Contenidos digitales básicos durante 20 horas en las siguientes temáticas:

- Pedagogía multimedial para la creación de contenidos digitales:
El objetivo es aprender a incorporar elementos multimediales como texto, imagen, audio, animaciones y video en la creación de material educativo.
- Uso de herramienta Hot Potatoes:
Hot Potatoes es una herramienta de autor desarrollada por el Centro de Humanidades de la Universidad de Victoria (UVIC), en Canadá. Consta de varios programas o esquemas predeterminados (también los llamaremos simplemente "patatas") que sirven para la elaboración de diversos tipos de ejercicios interactivos multimedia.
- Uso básico de Adobe Flash:
Es un software propietario que trabaja con gráficos vectoriales y sirve para crear animaciones y presentaciones multimedia, igualmente permite desarrollar software educativo.
- Uso de software para la creación de mapas mentales y mapas conceptuales:
Un mapa conceptual es una herramienta fenomenal para explicar conceptos y teorías complejas que constan de varias ideas principales que guardan relación unas con otras.
- Uso de Prezi:
Prezi es una aplicación multimedia online para la creación de presentaciones similar al PowerPoint de Microsoft o a Impress de Libre Office.
- Uso de YouTube:
Es un portal o plataforma de videos donde se pueden buscar videos para verlos o descargarlos, también permiten que se suban videos para compartirlos con todos los visitantes, en el campo educativo presta gran utilidad.
- Uso de software para creación de videos:
El objetivo es ver el funcionamiento de una herramienta de edición de videos de software libre y entender cómo funciona dicho programa para la importación de un video, agregarle audio, colocarle títulos, etc.

11. Serie de 10 juegos (Ludomática) en línea que sirven para el sano entretenimiento de los estudiantes, pero que a la vez les permiten aprender jugando.

Los juegos educativos son actividades que, bien dirigidas y preparadas, aportan grandes beneficios a la educación. Niños, adolescentes e incluso adultos de todo el mundo, encuentran en ellos grandes motivaciones, por lo que deben de ser aprovechados para transmitir conocimientos, despertar o aumentar capacidades en todos ellos.

La introducción del juego en el mundo de la educación es una situación relativamente reciente. Hoy en día, el juego desarrolla un papel determinante en la escuela y contribuye enormemente al desarrollo intelectual, emocional y físico. A través del juego, el niño controla su propio cuerpo y coordina sus movimientos, organiza su pensamiento, explora el mundo que le rodea, controla sus sentimientos y resuelve sus problemas emocionales, en definitiva se convierte en un ser social y aprende a ocupar un lugar dentro de su comunidad.

Mediante el juego, el niño también desarrolla sus capacidades motoras mientras corre, salta, trepa, sube o baja y, además, con la incorporación a un grupo se facilita el desarrollo social, la relación y cooperación con los demás así como el respeto mutuo. Más aún: al relacionarse con otros niños mediante el juego, se desarrolla y se perfecciona el lenguaje. Los juegos con los que el niño asume un rol determinado y donde imita y se identifica con los distintos papeles de los adultos influyen de una manera determinante en el aprendizaje de actitudes, comportamientos y hábitos sociales. Tanto la capacidad de simbolizar como la de representar papeles le ayuda a tener seguridad en sí mismo, a autoafirmarse, acrecentando, además, la comunicación y el mantenimiento de relaciones emocionales. Por tanto, la metáfora de Huizinga y el símbolo de Piaget se aúnan en el juego infantil.

Características del desarrollo de los 10 juegos educativos para la plataforma EDUCAVICHADA

- Están desarrolladas en lenguajes HTML y Adobe Flash
- Requiere de un servidor Web para que se puedan acceder online
- Requiere del Plugin de Flash
- Los 10 juegos corresponderán con las diferentes áreas del conocimiento
- Deben estar incluidos dentro de la Plataforma EDUCAVICHADA

El servidor estara compuesto por:

- Apache
- PHP
- MySql

Valores agregados

La UT VICHADA VIVE DIGITAL 2013 ofrece como valor agregado veinte (20) ovas adicionales para el grado decimo.



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

PROPUESTA ECONOMICA

Bogotá, D.C., Octubre de 2013

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	<p>Implementación de una Plataforma Desarrollada en la Herramienta Moodle (Educavichada) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor dedicado: <p>Procesador: Intel Xeon E3-1220LV2 2.0 GHz o superior - Tasa Transferencia Red: 100 Mbps Uplink - Memoria RAM: 16 GB DDR3 o Superior - Disco Duro: 1 Tb hasta 2 Tb - A nivel de software, este debe contener: Sistema Operativo: LINUX - Lenguaje de Programación: PHP versión 5.2 o superior - Panel de Control - El servidor debe tener protección antivirus y permitirá obtener copias de seguridad diaria de todas las aplicaciones instaladas - aplicaciones de software libre: Apache - PHP - MySQL - PHP MyAdmin</p> <p>- Debe estar desarrollada en PHP y html, soportada por un servidor web compuesto por Apache, MySQL y PHP - Debe tener la capacidad para soportar un promedio de 5.000 usuarios concurrentes - Debe tener integrada en su entorno grafico enlaces directos a los demás micro sitios desarrollados dentro del objeto de este RFI - Debe tener diseñadas e implementadas 23 salas virtuales para los OVA y los cursos de moodle de la siguiente manera : 1.Sala virtual Curso de Manejo básico de Moodle 2.Sala Virtual Curso de Formación Básica en Tecnologías de la Información y las</p>	Plataformas virtuales	1	218.080.000	218.080.000



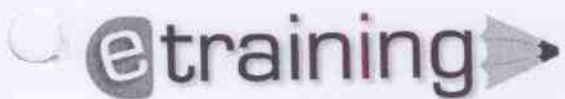
123

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
	Comunicaciones. 3. Sala Virtual Curso de pedagogía multimedial para la creación de contenidos digitales. 4. Sala Virtual Curso de Manejo de herramientas para la creación de contenidos digitales. 5. Sala virtual lenguaje grado 3° 6. Sala Virtual Matemáticas grado 3° 7. Sala Virtual Lenguaje grado 5° 8. Sala Virtual Matemáticas grado 5° 9. Sala Virtual Ciencias Naturales grado 5° 10. Sala virtual Competencias ciudadanas grado 5° 11. Sala Virtual Lenguaje grado 9° 12. Sala Virtual Matemáticas grado 9° 13. Sala Virtual Ciencias Naturales grado 9° 14. Sala virtual Competencias ciudadanas grado 9° 15. Sala Virtual Lenguaje grado 11° 16. Sala Virtual Matemáticas grado 11° 17. Sala Virtual Ciencias Naturales grado 11° 18. Sala virtual Competencias ciudadanas grado 11° 19. Sala Virtual Física 11° 20. Sala virtual Química 11° 21. Sala Virtual Etno-Ovas de Etnobotanica 22. Sala Virtual Etno-Ovas de Lingüística Indígena 23. Sala Virtual Etno-Ovas de identidad y cultura indígena - Se debe integrar en la plataforma los siguientes cursos, incluyendo su diseño, desarrollo e implementación en las aulas virtuales : 1. Curso de Manejo básico de Moodle 2. Curso de Formación Básica en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3. Curso de pedagogía multimedial para la creación de contenidos digitales. 4. Curso de Manejo de herramientas para la creación de contenidos digitales.				
2	Capacitación presencial Básica a 6900 personas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) durante 20 horas en los siguientes temas:	Personas	6900	304.326.000	304.326.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
	i. Informática básica o conocimiento del computador ii. Ofimática iii. Correo electrónico y navegación en Internet nivel I (acercamiento general) iv. Navegación en Internet nivel II: <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno en línea • Uso responsable de las TIC • Ciudadano digital 				
3	Certificar personas de la comunidad educativa del departamento del Vichada como Ciudadanos Digitales	Personas	2000	40.000	80.000.000
4	Diseño, desarrollo e implementación de objetos virtuales de aprendizaje (ovas) en la plataforma Educavichada, para los estudiantes de los grados 3,5, 9 y 11 en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales (química y física) y competencias ciudadanas con las siguientes características: Vídeo en formato VP8 , H264, MP4, FLV y OGG - Audio en MP3 - Imagen JPG, PNG o GIF - Animaciones en HTML5 con CSS3 y JavaScript compatibles para tablets y dispositivos móviles - Formato de lectura HTML, PDF o HTML5. Los OVAS deberán funcionar tanto online(Dentro de EDUCAVICHADA como SCORM) como en la red social, como offline (CD o DVD) y estarán organizadas por unidades temáticas cada unidad temática siendo conformada por 5 OVAS de acuerdo a la estructura temática descrita en el punto 5 de este RFI.	OVA	300	812.000	243.600.000
5	Diseño, desarrollo e implementación de objetos virtuales de aprendizaje para la comunidad indígena (etno-ovas) implementadas en la plataforma EducaVichada, para la comunidad indígena en las áreas de: etnobotánica, identidad y cultura de los grupos étnicos, lingüística indígena con las siguientes	OVAS	88	812.000	71.456.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
	características: Vídeo en formato VP8 , H264, MP4, FLV y OGG - Audio en MP3 - Imagen JPG, PNG o GIF - Animaciones en HTML5 con CSS3 y JavaScript compatibles para tablets y dispositivos móviles - Formato de lectura HTML, PDF o HTML5.				
6	Plataforma web para la sistematización de procesos de investigación que desde el aula de clase y la institución escolar se orienten hacia la solución de problemas, usando como prueba piloto el proyecto ambiental escolar (prae) de vichada con las siguientes características: - Manejador de contenidos Drupal - Servidor Apache - HTML5 - Galerías de Imágenes y videos - Módulo de Noticias y Eventos - Módulo de Encuestas - Administrador de Contenidos - Conexión con redes sociales y atención en línea - CMS (Content Management System) que tenga las siguientes características: PHP 4.3 o superior - MySQL 4.1.16 o superior - Soporte librería gráficas GD	Plataforma Web	1	20.880.000	20.880.000
7	Red Social Educativa características mínimas de software: APACHE - PHP 4.3 o superior - MySQL 4.1.16 o superior - HTML - Deberá estar disponible para cualquier dispositivo (Tablets, móviles, notebooks, computador tradicional) - Debe ser administrable - Su diseño debe ser responsivo - Capacidad de un promedio de 5.000 usuarios concurrentes en su máximo pico de uso	Plataforma Web	1	110.200.000	110.200.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
8	Capacitación presencial a 400 personas en Moodle EDUCAVICHADA durante 20 horas con las siguientes temáticas: •Ambientes Virtuales de Aprendizaje •Pedagogía en Línea •Escritura en la Web •Comunicación en la Web •Políticas de calidad para el uso de la plataforma virtual de aprendizaje •Informes	Personas	400	127.600	51.040.000
9	Capacitación presencial en el uso de Herramientas para el desarrollo de Contenidos digitales básicos durante 20 horas en las siguientes temáticas: - Pedagogía multimedial para la creación de contenidos digitales - Uso de herramienta Hot Potatoes - Uso básico de Adobe Flash - Uso de software para la creación de mapas mentales y mapas conceptuales - Uso de Prezi - Uso de YouTube - Uso de software para creación de videos	Personas	300	174.000	52.200.000
10	Serie de 10 juegos (Ludomatica) en línea que sirven para el sano entretenimiento de los estudiantes, pero que a la vez les permiten aprender jugando	Juego digital	10	4.060.000	40.600.000
SUB TOTAL				\$1.192.382.000	
VALOR TOTAL				\$1.192.382.000	



**EJECUTOR PROYECTOS VIVE DIGITAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003
PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**

Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012.

RESPUESTA PUNTO A PUNTO

Bogotá, D.C., Octubre de 2013

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003

PLIEGOS DE CONDICIONES

PROYECTO VICHADA VIVE DIGITAL
CONVENIO DE COOPERACION No. 0937-2012**2. CAPÍTULO II - INFORMACIÓN AL OFERENTE****2.1. OBJETO**

INFOTIC S.A. que en este documento se denominará **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, está interesada en *“Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012”, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el **Capítulo Sexto - Especificaciones Técnicas** de estos Pliegos de Condiciones.*

***Nota.** Es importante precisar que el objeto antes enunciado forma parte integral del proyecto aprobado al **Departamento del Vichada** en la convocatoria 601 formulada por el MINTIC y contenido en el acuerdo de cooperación No. 0937 de 2012. El objeto del acuerdo de cooperación de manera general corresponde a la conminación del desarrollo de una plataforma tecnológica en el **Departamento del Vichada**, que contribuya a mejorar los procesos de formación con calidad para el desarrollo de competencias y habilidades innovadoras en la comunidad educativa, y su gestión académica en el Departamento.*

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento

CRONOGRAMA

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

ETAPA	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Hora Inicio	Hora Fin
Publicación de la invitación al proceso de selección con los Estudios Previos y los PrePliegos De Condiciones, en la página WEB del EJECUTOR.	28/10/2013	01/11/2013	N/A	N/A
APERTURA FORMAL a la Invitación Pública mediante documento de ACTO DE	05/11/2013	05/11/2013	N/A	N/A
ETAPA	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Hora Inicio	Hora Fin
APERTURA y publicación de cronograma.				
OBSERVACIONES por parte de los interesados a los documentos del proceso de selección.	05/11/2013	07/11/2013	N/A	N/A
RESPUESTAS por parte del Ejecutor, a las observaciones o inquietudes del punto anterior, haciendo la publicación respectiva de las mismas.	08/11/2013	12/11/2013	N/A	N/A
PREPARACIÓN, ENTREGA DE LAS PROPUESTAS por parte de los interesados y CIERRE DEL PROCESO	13/11/2013	15/11/2013	N/A	16:00
REVISIÓN Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS por parte de el EJECUTOR	18/11/2013	19/11/2013	N/A	N/A

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS de las evaluaciones, PRESENTACION DE OBSERVACIONES por los proponentes y RESPUESTA a dichas observaciones.	20/11/2013	21/11/2013	N/A	N/A
ADJUDICACIÓN del proceso de selección mediante Acto de Adjudicación o de Desierta.	22/11/2013	22/11/2013	N/A	N/A
Celebración del contrato y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición de pólizas)	22/11/2013		N/A	N/A

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento

2.2. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El **EJECUTOR** realizará la publicación de la **INVITACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN**, con los Estudios Previos y los Pre-Pliegos de Condiciones, en la siguiente página WEB: <http://infotoc.co/ViveDigitalVichada/menus/principal.php>, los interesados deberán consultar las actuaciones, actos y demás documentos en el término establecido para tales efectos en el cronograma de este proceso.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento

2.3. APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Mediante documento denominado **ACTO FORMAL DE APERTURA**, el **EJECUTOR** realizará la apertura formal de la **Invitación Pública Vichada Vive Digital** en lo que corresponde a este proceso. Este acto se realizará cinco días hábiles después la publicación de la **INVITACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN** mencionado en el numeral anterior.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

Nota 1: En el documento de **ACTO FORMAL DE APERTURA** constará la apertura formal del proceso de selección y el cronograma de actividades del proyecto.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento

2.4. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta del pliego de condiciones podrá hacerse durante el plazo establecido en el cronograma del presente proceso en las siguientes páginas:

<http://infotoc.co/ViveDigitalVichada/menus/principal.php>

Serán de cargo exclusivo del proponente todos los gastos y costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. En ningún caso habrá lugar a que **INFOTIC** haga reembolsos o reconocimientos por este concepto.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento

2.5. RETIRO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán descargar de la página web habilitada: <http://infotoc.co/ViveDigitalVichada/menus/principal.php> el Pliego de Condiciones dentro de los plazos establecidos en el cronograma para presentar propuesta a la **Convocatoria Pública Vichada Vive Digital** en lo que corresponde a este proceso.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento

2.6. OBSERVACIONES DE LOS INTERESADOS

EL Proponente está en la obligación de examinar cuidadosamente todos los documentos, deberá además informarse completamente sobre todas las circunstancias que puedan influir en alguna forma sobre todos los elementos objeto de la contratación.

Si el Proponente encontrare discrepancias u omisiones en los pliegos de condiciones, en las especificaciones o en los demás documentos, o tuviere dudas sobre ellos, deberá solicitar por escrito a **INFOTIC** las aclaraciones necesarias a sus observaciones, las cuales requieren ser recibidas por el **EJECUTOR** hasta el día la fecha indicada en el cronograma.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento

2.7. RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Las respuestas a todas las consultas y aclaraciones que formulen los interesados, serán contestadas por **EL EJECUTOR** mediante respuesta escrita, dentro del tiempo señalado en el cronograma siguiente al recibo de la solicitud.

Nota: INFOTIC no se responsabilizará por ninguna aclaración realizada fuera de las fechas establecidas.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.8. MODIFICACIÓN O ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS DE LA CONVOCATORIA

Toda aclaración, modificación, adición o supresión al pliego de condiciones se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales serán publicadas en la página web habilitada: <http://www.infotoc.co/ViveDigitalVichada/menus/principal.php>; Si tales adendas modifican el plazo para presentación de las propuestas, estas se podrán expedir hasta tres (3) días hábiles antes del plazo para presentar ofertas en el presente proceso de selección, de lo contrario podrá expedirse las adendas el día hábil anterior a la presentación.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.9. PREPARACION Y RECIBO DE LA PROPUESTA

El proponente deberá enviar la **PROPUESTA** y toda la correspondencia relacionada con la presente **SOLICITUD**, por medio de **correo certificado** o **entregarla personalmente** o por intermedio de su delegado autorizado mediante un documento suscrito por el Representante Legal del Proponente, a la sede principal del **EJECUTOR**, ubicada en la **Carrera 14 No. 93B-32 Oficina 503** de la ciudad de Bogotá – Colombia.

Las **PROPUESTAS** deberán ser presentadas por escrito, en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma Castellano (en todo caso legible), de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente Invitación Pública.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

Las **PROPUESTAS** deberán ser enviadas o presentadas en las instalaciones de **INFOTIC** en su calidad de **EJECUTOR**, hasta la hora y el día indicados en el cronograma, en original y una (01) copia debidamente foliadas, las cuales serán colocadas dentro de sobres o paquetes separados, debidamente cerrados y marcados con el objeto de la invitación, nombre del Proponente e identificación del original y copia. También se deberá entregar una copia de la propuesta en formato digital, mediante CD, DVD o USB.

En caso de encontrar discrepancia entre los documentos suministrados en los dos formatos, se preferirá el impreso, el cual debe entregarse, so pena de entenderse no presentada la propuesta.

Si la propuesta es ***enviada por correo certificado***, debe hacerlo con suficiente antelación, para que sea recibida en las instalaciones de **INFOTIC**, a más tardar en la fecha y antes de la hora fijada. En todo caso, **INFOTIC**, no se hará responsable del retardo o extravío que se derive de esta forma de presentación. Las propuestas que se reciban después del plazo fijado para la fecha del cierre de apertura de la contratación, serán **DEVUELTAS** al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

Se entenderán por fecha y hora de presentación, las que aparezcan con sello escrito del **EJECUTOR**, puesto sobre la propuesta en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma (instalaciones de **INFOTIC** Bogotá), fijado en los documentos de la contratación.

El Proponente debe suscribir directamente la carta de presentación de la Propuesta, cuyo modelo se anexa, firmada por el Representante Legal o quién esté capacitado legalmente para hacerlo, y debidamente ***avalada por un Ingeniero de Sistemas y/o Electrónico***, según el caso.

El Proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Propuesta. **INFOTIC** no será responsable, en ningún caso, de dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la contratación. Cualquier omisión o mala interpretación de esta ***Invitación Pública***, es responsabilidad exclusiva del Proponente.

Nota: Cabe reiterar que las propuestas deben ser entregadas en las instalaciones de la sede principal de **INFOTIC** ubicada en la **Carrera 14 No. 93B-32 Oficina 503** de la ciudad de Bogotá – Colombia, NO en la portería del edificio.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.11. CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y APERTURA DE PROPUESTAS

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

El cierre de la convocatoria Pública y la apertura de propuestas recibidas dentro del término establecido para el efecto, se realizará en acto público, con la presencia de los siguientes delegados del **EJECUTOR** tales como, el Representante Legal, Gerente de Proyecto Vichadas Vive Digital, Secretario General, Directora Financiera y Director de Proyectos, dicho acto se realizara dentro de las fechas establecidas en el Cronograma. Una vez cerrada la convocatoria, se abrirán los sobres, se verificará el número de folios de cada oferta y se procederá a leer y consignar en el Acta los siguientes datos:

- Número de Propuestas recibidas
- Nombre de cada Proponente
- Número de folios de la Propuesta
- Número de la póliza de seriedad de la Propuesta y nombre de la compañía Aseguradora
- Retiros de Propuestas recibidas por el Proponente que así lo solicite
- Valor de la propuesta económica
- Tiempo de ejecución

El acta de cierre será suscrita por el Gerente de Proyecto y los funcionarios de **INFOTIC** que asistan al acto de cierre. Se anexará un control de asistencia de quienes participen en este acto. Los asistentes podrán dejar las constancias que estimen pertinentes.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.12. REVISIÓN Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez cerrada la Convocatoria pública y dentro del término de evaluación señalado en el cronograma, **EL EJECUTOR** podrá pedir las aclaraciones a las Propuestas que juzgue pertinentes, y hasta antes de la adjudicación, sin que ello implique modificación alguna a los Pliegos de la Convocatoria Pública o que el proponente pueda adicionar o modificar su propuesta. Estas aclaraciones deberán ser respondidas por El Proponente dentro del plazo fijado por **INFOTIC** dentro de la misma solicitud de aclaración.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.13. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

El informe de evaluación de las propuestas será publicado en la página web habilitada: <http://www.infotc.co/ViveDigitalVichada/menus/principal.php>, por el término indicado en el cronograma para tal efecto.

En este término, los proponentes, podrán presentar observaciones al informe final de evaluación, si lo consideran pertinente. Dichas observaciones solo podrán ser presentadas al vencimiento del primer día de publicación del resultado de evaluación.

Las respuestas que brinde **EL EJECUTOR** a estas observaciones serán publicadas conforme a lo establecido en el cronograma propuesto.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTO

La adjudicación del proceso será realizada por el **EJECUTOR**, si la propuesta presentada cumple con los criterios de evaluación y con los requerimientos solicitados por **INFOTIC** en estos pliegos de condiciones. Para lo cual se procederá a realizar la publicación del acto de adjudicación o de declaratoria de desierto.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.15. CORRESPONDENCIA – CORREO ELECTRÓNICO

Toda correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente convocatoria, será dirigida a las instalaciones del **EJECUTOR**, ubicadas en la Carrera 14 No. 93B-32 Oficina 503 de la ciudad de Bogotá – Colombia o enviada al correo electrónico Vichadavivedigital@infotc.co

En el evento que la Entidad requiera dentro del proceso de evaluación y adjudicación a cualquiera de los proponentes participantes, se comunicará por escrito la correspondiente solicitud, la cual podrá ser remitida vía fax o al correo electrónico indicado por el proponente al momento de retirar los pliegos.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

2.16. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas, de manera independiente, o en forma conjunta, a través de Consorcios o Uniones Temporales o de cualquier otra forma prevista en los términos de la Ley.

Los proponentes extranjeros podrán presentar su oferta en forma directa, a través de firma que los represente en Colombia en el proceso precontractual. En caso de resultar adjudicatario deberán dar cumplimiento a lo señalado en el *título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano*.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.16.1. Personas Naturales**2.16.1.1. Personas Naturales Nacionales**

Si el proponente es persona jurídica nacional constituida conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia deberá anexar los siguientes documentos básicos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de renovación vigente, y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha propuesta, donde conste que está constituida por lo menos con cinco (5) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección.
- b) Acreditar la duración de la persona jurídica por el plazo del contrato, su liquidación y tres (3) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- c) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

2.16.1.2. Personas Naturales Extranjeras

Adicional a todos los requisitos establecidos para participar en el presente proceso, las personas naturales extranjeras que pretendan presentar propuesta en la presente Convocatoria Pública, deben presentar fotocopia de su cédula de extranjería o pasaporte.

a) Personas Naturales Extranjeras con domicilio en Colombia

Las personas naturales extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deben estar inscritas en el *Registro Único de Proponentes* y deben anexar a su propuesta éste documento original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente deberá estar inscrito en la actividad con experiencia en cada una de las especialidades y grupos determinados y exigidos en el presente pliego (Artículo 4 Decreto 1464 de 2010 o el equivalente de la clasificación CIU (Estatuto de Contratación).

b) Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

La entidad verificará directamente la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización.

Adicionalmente, acreditarán un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarla judicial y extrajudicialmente.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.16.2. Personas jurídicas**2.16.2.1. Personas Jurídicas Nacionales**

Las Personas Jurídicas Nacionales deben acreditar individualmente la inscripción en el *Registro Único de Proponentes*, así como el *Certificado de Existencia y Representación Legal*, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal en original, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

Deberán aportar la Identificación Tributaria por medio del RUT (Registro Único Tributario).

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.16.2.2. Personas Jurídicas Extranjeras**a) Personas Jurídicas Extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia**

Las Personas Jurídicas Extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deben estar inscritas en el *Registro Único de Proponentes* y deben anexar a su propuesta éste documento original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, deben presentar el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio Colombiana respectiva, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

b) Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente pliego, deben presentar el Certificado de Existencia y Representación legal que en el país de origen les permite acreditar tal calidad, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La entidad verificará directamente la información sobre la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización.

Las condiciones a exigir se deben señalar en el pliego, así como los parámetros de verificación y los documentos que se deben presentar.

Adicionalmente, acreditarán un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarla judicial y extrajudicialmente.

Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y un año más.

Nota. *No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento a lo dispuesto para esta situación.*

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “*Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros*”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.16.3. Formas Asociativas

Se entenderá por forma asociativa, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

Los proponentes indicarán mediante qué forma asociativa realizara su participación, la cual deberá ser permitida por la ley, entre otras, el consorcio o la unión temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; el proponente y/o los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar, cada uno, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la Identificación Tributaria por medio del RUT (Registro Único Tributario), la inscripción en el Registro Único de Proponentes y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberán ser personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones.

Los Consorcios o las Uniones Temporales deberán constituirse para acreditar la calidad de interesado. El Proponente deberá suministrar una copia del acuerdo de Consorcio o de Unión Temporal ("Carta de Información sobre consorcios y uniones temporales", según modelo del Pliego), en la cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, suscrito por los representante(s) legal(es), de las personas que lo conforman.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.16.4. Promesas de Sociedad

Las promesas de sociedad podrán participar bajo las siguientes condiciones:

- Deberán constituirse bajo una de las formas societarias admitidas en la ley colombiana y su domicilio debe encontrarse en la ciudad de Bogotá.
- Deberán presentar documento de pre-constitución con las condiciones de participación.
- La sociedad que formen, deberá tener como objeto único, la ejecución del contrato resultante del presente proceso contractual

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

- La duración del contrato social no puede ser inferior al plazo de ejecución que se solicita para este proceso y un año más.
- Las modificaciones en cuanto al ingreso o retiro de los asociados y las variaciones superiores al veinte por ciento (20%) de la participación de los suscribientes, deberán ser previamente comunicadas a la entidad.
- El representante legal gozará de completas facultades en relación con la actuación que éste adelante con la entidad contratante, sin perjuicio de limitaciones que el contrato de sociedad le imponga para la gestión interna de la sociedad frente a terceros.
- Adjudicado el contrato, y cuando el proponente haya participado bajo esta modalidad, éste tendrá un plazo de diez días hábiles para presentar el certificado de existencia y representación respectivo.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

2.17. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes en esta Convocatoria Pública Vive Digital será de uno (01), es decir, que si se presenta una sola propuesta hábil y esta puede ser considerada como favorable, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de esta Convocatoria Pública Vive Digital podrá ser adjudicada.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.18. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para el presente proceso se estima como presupuesto oficial, la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.194.500.000 M/CTE)**, incluidos impuestos.

Nota. Es importante anotar que el presupuesto estimado en el presente proceso corresponde "Contratar una solución tecnológica que contenga el diseño, desarrollo, instalación, implementación, puesta en funcionamiento, soporte, capacitación, mantenimiento y suministro de Contenidos Virtuales de Ciencia y Tecnológica, cuya finalidad es el aprendizaje, apropiación y transferencia de conocimientos a la comunidad educativa del Departamento del Vichada, a través de la utilización de herramientas de aprendizaje innovadoras, mediante la aplicación de las TIC, los cuales estarán contenidos en repositorios virtuales de información que podrán ser accedidos mediante plataformas tecnológicas parametrizada para tal efecto y/o mediante dispositivos locales de acceso. La solución a contratar, deberá también proveer las capacitaciones necesarias, conforme a los componentes que la integran, las cuales permitan su adecuado funcionamiento, todo dentro del marco del Convenio Especial de Cooperación N° 0937-2012", que de manera general corresponde a la conminación del desarrollo de una plataforma tecnológica en el Departamento del Vichada, la cual permita la transferencia de información y nuevas metodologías de la enseñanza, con el fin de generar cambios positivos, y mejorar los procesos educativos, y ofrecer servicios tecnológicos al sector educación con oportunidad y eficiencia en el marco de la política pública de acceso, permanencia y calidad educativa para los niños y niñas del Departamento.

Los proponentes no podrán en su oferta exceder el valor del presupuesto oficial estimado. De igual manera, el proponente no podrá presentar un valor inferior al 98% del valor del presupuesto oficial estimado, casos en los cuales, el **EJECUTOR** procederá al **RECHAZO** de la mencionada oferta.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

En los precios, deberán estar además incluidos, los gastos legales del contrato y todos los costos que deba asumir el Contratista para su ejecución, en la forma en que se haya estipulado.

Los precios de los bienes y servicios cotizados en la propuesta, serán firmes e inmodificables para las cantidades que se adquieran inicialmente, y constituirán la única y adecuada remuneración por los bienes y servicios que se compromete a suministrar, y se referirán al pago de estos, debidamente instalados y en adecuado funcionamiento, de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta solicitud.

En la propuesta, se deben especificar, claramente, el precio en pesos colombianos; cada uno de los bienes y servicios a instalar; la configuración del sistema, y el valor de IVA por separado y otros impuestos a que haya lugar.

El precio debe cubrir los gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, los gastos de viáticos de la(s) persona(s) que harán la solución, y la instalación y configuración del objeto contratado, los imprevistos y utilidades del contratista. Los impuestos a que haya lugar, correspondiente a las utilidades percibidas, deberá pagarlo el contratista, y se entiende incluido y especificado, en el valor de la propuesta.

Las enmendaduras de precios que aparezcan en la oferta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Debe diligenciarse el cuadro de precios.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.19. RESPUESTA PUNTO A PUNTO

Es perentorio que el proponente responda **PUNTO POR PUNTO**, en forma separada todos y cada uno de los numerales de este Pliego, incluyendo los aspectos preliminares y lo solicitado para cada numeral, *dándose por enterado, aceptándolos y cumpliendo sin condicionamiento, o no aceptándolos*, caso en el cual se decidirá según su conveniencia. Igualmente, incluirá con la Propuesta, toda la información técnica disponible que permita una mejor evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en este documento.

De todas maneras, **INFOTIC** podrá pedir las aclaraciones que juzgue pertinentes, éstas se deben responder dentro del plazo fijado por **INFOTIC** dentro de la misma solicitud de aclaración.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.20. CAPACIDAD, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

El proponente, debe tener capacidad para contratar conforme a las normas legales. (Artículo 6° de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007).

El Proponente debe garantizar en la *Carta de Presentación de la Propuesta*, en forma escrita y expresamente, declarado bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta, que no se haya incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con **INFOTIC**, de acuerdo con los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, así como con las demás normas vigentes que regulen la materia.

Además debe aceptar que si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en El Contratista, este tiene la obligación de exponerla y cederá el contrato previa autorización escrita de **INFOTIC**, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el representante designado tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad del juramento, si se encuentra o no incurrido en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de las personas naturales y jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, y en el caso de las personas jurídicas, también debe hacer la misma manifestación respecto de los miembros que las constituyen.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.21. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL de la OFERTA

INFOTIC con el fin de garantizar la transparencia de los procesos contractuales, requiere del representante legal, de cada uno de los proponentes o sus apoderados, identificar e informar claramente a **INFOTIC** en su propuesta y por escrito en su respuesta a este numeral, cual de la información presentada allí goza de carácter reservado o confidencial, señalando en que norma legal se fundamenta dicha reserva.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

De todas formas, si el proponente considera que la información consignada en la propuesta no reviste de carácter confidencial o reservado, su Representante Legal deberá darlo a conocer a **INFOTIC** en forma escrita en su respuesta a este numeral en la Oferta.

Una vez analizados dichos informes por parte de **INFOTIC** y terminado el proceso de evaluación, procederá a facilitar la copia de dichas porciones de oferta libres de reserva, para que cada uno de los Proponentes interesados indique en cual información está interesado y consigne a su costa el valor comercial correspondiente al pago de las fotocopias solicitadas.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.22. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE La Invitación PÚBLICA

La presentación de la propuesta será evidencia de que el Proponente ha examinado la Solicitud de Ofertas y ha obtenido de **INFOTIC** las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, así como, de que ha aceptado que los documentos están completos y son compatibles y adecuados para la legalización de las actividades a ejecutar y que conoce y acepta las normas que rigen la Invitación Pública Vichada Vive Digital.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

2.23. AUTORIZACIONES

Los Proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a **INFOTIC** para verificar toda la información suministrada en ella.

Los Proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a **INFOTIC** para rechazar la propuesta y dar aviso a las autoridades competentes en caso de ser necesarias, cuando se presente inexactitud en la información suministrada del Proponente.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

3. CAPÍTULO III - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del Proponente, su estudio y evaluación, este deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el orden en que se relacionan en los siguientes numerales.

El evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros según sea el caso, para efectuar la posterior calificación y comparación de las propuestas, de conformidad con lo señalado en el presente documento:

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

3.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta

La carta de presentación de la propuesta, debe estar diligenciada conforme al modelo que suministre la entidad (**ver anexo numero 1**), la cual tiene como finalidad que el Proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos de los Pliegos de la Convocatoria Pública Vichada Vive Digital, que acepta sus condiciones, y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

La carta de presentación de la propuesta debe estar diligenciada y firmada por el Proponente, de acuerdo con las siguientes reglas: **a.** Si es persona natural, por sí misma.

b. Si es persona jurídica, unión temporal o consorcio, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley, los estatutos o facultades otorgadas, en todo caso deberá anexarse el documento de Consorcio o Unión temporal en donde conste que quien la presenta acredita la capacidad para tal fin, así como la capacidad para suscribir el contrato a que allá lugar.

Nota: No podrá adicionarse contenido al documento, sino únicamente en los espacios dejados en blanco para su diligenciamiento por el proponente.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal

3.1.2.1. Personas Jurídicas

Si el Oferente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la Convocatoria Pública, donde conste que está constituida por lo menos con cinco (5) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección, conforme a la legislación colombiana, que tengan domicilio en Colombia y que la duración de la sociedad sea igual al plazo del contrato y un (1) año más.

Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Si el proponente es persona natural, presentará el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán además acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta para la celebración del contrato, su ejecución, liquidación y para representarla judicial y extrajudicialmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la ley 80 de 1993, sin perjuicio de presentar los documentos equivalentes en el país donde se haya constituido.

Los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Art. 22 de la Ley 80/93 en concordancia con los Arts. 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961 se requerirá únicamente la Apostilla.

Los proponentes de origen extranjero recibirán igual tratamiento que los de origen nacional (en los términos previstos en la Ley 80 de 1993) siempre que exista un acuerdo, tratado o convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia en el sentido que a las ofertas de servicios colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público.

Nota 1: En el caso de personas extranjeras, remitirse a los requisitos expuestos en el presente documento.

Nota 2: En caso que el proponente presente oferta a través de Consorcio o Unión Temporal, en cuanto al tiempo de constitución exigido, bastara que uno de sus miembros lo acredite.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

La documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales proponentes conjuntos, deberá ser aportada por cada uno de sus miembros.

Nota 3: Para el caso de las personas naturales, se entenderá que su actividad empresarial comenzó desde la fecha del certificado de matrícula de persona natural, sin perjuicio de que con posterioridad hubiese registrado establecimiento de comercio con el fin de ejercer de manera organizada dicha actividad.

Nota 4: Ninguna persona jurídica podrá participar en más de una propuesta bien como proponente Individual o como miembro de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, sea cual sea su estructura. Las propuestas en las cuales se presenta tal circunstancia serán **RECHAZADAS**.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.2. Objeto Social

El objeto social del proponente o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o una unión temporal, según el caso, deberá tener relación con el objeto del contrato a suscribir, o relacionado con la instalación, implementación, diseño, desarrollo y transferencia de conocimiento en plataformas tecnológicas educativas, formación en uso y apropiación de tic y producción de contenidos digitales para educación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica oferente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal que presente con su oferta o de la experiencia que acredite.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.3. Autorización del Órgano Social para Personas Jurídicas

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el oferente anexar los documentos

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

que acrediten dicha autorización de acuerdo con lo reglado por el Código de Comercio, Ley 80 de 1993 y Código Civil.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del oferente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo, por el valor propuesto.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.4. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de **INFOTIC** identificada con NIT No. **900.068.796-1** y presentar con su propuesta, una garantía, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada con una vigencia desde el cierre de la recepción de las propuestas y tres (3) meses más.

En las propuestas presentadas por personas jurídicas, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión temporal, la Garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión temporal, indicando sus integrantes.

Una vez firmado y legalizado el contrato, **EL EJECUTOR** devolverá la garantía de las propuestas, a los proponentes (Representante legal) que así lo soliciten.

Cuando un Proponente retire su propuesta después del cierre del proceso o cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato dentro de los términos establecidos, **EL EJECUTOR** hará efectiva esta garantía. En este último evento la entidad contratante exigirá al Proponente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato y así sucesivamente a los demás proponentes, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la entidad contratante, conforme a lo previsto en el pliego, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos con el valor de la citada garantía (Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 12, inciso 1).

La no presentación de la garantía solicitada, será causal de **RECHAZO** de la propuesta.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.5. Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales**3.1.2.5.1. Personas Jurídicas**

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.5.2. Formas Asociativas

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberán presentar en forma independiente la certificación expedida por la Persona Natural, Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

3.1.2.5.3. Personas Naturales con Personal a Cargo

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.5.4. Personas Naturales Sin Personal a Cargo

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas y a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

El adjudicatario del proceso de selección, tratándose de persona natural o jurídica, debe tener en cuenta que para la suscripción del contrato, así como para cada uno de sus pagos, debe acreditar estar al día en sus aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda (Artículo 23 Ley 1150 de 2007).

En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se **RECHAZARÁ** la propuesta.

Nota: De acuerdo con la Circular emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la Ley, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos a contratar por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.6. Registro Único Tributario

El proponente debe allegar fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario, de la persona jurídica, natural, o de los miembros del consorcio o Unión Temporal, según sea el caso.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.7. Registro Único de Proponentes

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción donde tenga el domicilio principal, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto 019 de 2012, por lo cual allegaran con su propuesta, el certificado que acredite tal calidad, lo anterior con el objeto de evaluar la capacidad de contratación a que refiere la cuantía destinada para el proceso. La no presentación de este documento, hace que se **RECHACE** la propuesta.

En caso de prórroga del plazo del proceso, el certificado del Registro Único de Proponentes, tendrá validez con la primera fecha prevista para la entrega de propuestas.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes, quienes para el caso deberán acreditar con el certificado respectivo.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.8. Certificación expedida por la Contraloría General de la República

En cumplimiento a la Ley 610 de 2000, **EL EJECUTOR** deberá verificar al cierre de la Convocatoria Pública en el portal de la Contraloría General de la República, que el Oferente y el Representante Legal de la firma no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, **EL EJECUTOR** verificará los antecedentes fiscales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcios.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.9. Certificado del sistema de información y registro de sanciones "SIRI"

EL EJECUTOR deberá verificar al cierre de la Convocatoria Pública en el portal del Sistema de información y registro de Sanciones y Causas de inhabilidad de la Procuraduría General de la Nación, que el Oferente y el Representante Legal de la firma no se encuentran inmersos en algún tipo de sanción disciplinaria o inhabilidad.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, **EL EJECUTOR** verificará los antecedentes disciplinarios de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcios.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.10. Certificado de antecedentes Judiciales

EL EJECUTOR deberá verificar al cierre de la Convocatoria Pública en el portal WEB a que haya lugar, el Certificado de Antecedentes Judiciales del Oferente persona natural y/o del Representante Legal de la firma, con el fin de establecer cuáles son sus antecedentes judiciales.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, **EL EJECUTOR** verificará los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcios.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.11. Fotocopia cedula de ciudadanía

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica.

En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de sus integrantes deberá allegar dicho certificado.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.1.2.12. Resolución que acredite la habilitación para desarrollar actividades de telecomunicaciones

El proponente deberá presentar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Comunicaciones (hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones), en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radioeléctrico, la cual debe encontrarse vigente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, bastara que uno de los integrantes de estas asociaciones allegue el requisito.

En caso de que el adjudicatario no pueda acreditar la habilitación para desarrollar actividades de telecomunicaciones, podrá tercerizar el servicio, contratando con un operador habilitado para tales efectos.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**3.2.1.1. Documentos de Contenido Financiero**

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2012 que obra en el Certificado de Inscripción RUP.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; **EL EJECUTOR** verificará la información financiera, de acuerdo al contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Nota: En caso de que la información financiera que contiene el Registro Único de Proponentes de algún participante no sea suficiente para cumplir con los requerimientos, deberá presentarse Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2012 (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros) y certificación expedida por el Representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, en los casos en que este último aplique en donde se detallen cada uno de los indicadores. A la documentación debe anexarse copia de la tarjeta profesional y del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor fiscal con no más de tres (3) meses de su expedición. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o inhabilitará la propuesta.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deben presentar sus estados financieros firmados por el Representante Legal y Contador Público Colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al español, expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (*Utilizando para la conversión a moneda legal colombiana, la Tasa Representativa del Mercado TRM reportada por el Banco de la República para la fecha correspondiente*).

Cuando no se allegue alguno o ninguno de los documentos financieros mencionados, cuando estos no cumplan con los requerimientos señalados o sean ilegibles la propuesta se declarará no hábil.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.3. VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD DE LAS PROPUESTAS

La vigencia de la propuesta será de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente solicitud privada de ofertas.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

Dentro del término de la propuesta se notificará verbalmente o por escrito al Proponente favorecido que su propuesta ha sido aceptada, y éste quedará obligado en las condiciones propuestas en la misma y conforme a los Pliegos de esta Invitación Pública, hasta el perfeccionamiento del correspondiente contrato.

La propuesta será obligatoria para el Proponente una vez sea conocida por parte de **INFOTIC**, por tanto, durante el período de vigencia de la propuesta, el Oferente no podrá retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.4. IDIOMA DE LA PROPUESTA

En acatamiento a la Ley 2ª de 1979 (Defensa del Idioma) y de su Decreto reglamentario 2744 de 1980, todos los documentos de la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los Proponentes e **INFOTIC**, deberán estar escritos en cualquier medio mecánico en idioma Español.

Los documentos privados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple y los documentos públicos en idioma extranjero se presentarán legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La presentación de documentos en idioma distinto del Español, será subsanable dentro del término prudencial que al efecto le señale al proponente a **INFOTIC**, *so pena de rechazo de la propuesta si no sana dentro de dicho término, cuando se trate de documentos necesarios para la admisibilidad jurídica de las propuestas o cuando se trate de documentos requeridos para la evaluación.* Los restantes se subsanarán con la presentación de la traducción simple.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.5. PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARCIALES

Para el presente proceso no se aceptan propuestas que presenten alternativas tecnológicas no previstas en los estudios previos o la utilización de prototipos, ni se aceptan propuestas parciales, ni propuestas que condicionen la adjudicación en ningún aspecto.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL

En consecuencia para que la Propuesta pueda ser considerada, debe estar completa, referirse a todos y cada uno de los aspectos solicitados. Toda propuesta presentada supone la aceptación de cada componente de los pliegos y de sus anexos.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

3.6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Los proponentes, deberán acreditar capacidad administrativa, demostrando haber dado apertura a una sede en la zona de ejecución del contrato esto es, en la región de la Orinoquia en los departamentos del meta, Arauca y/o vichada, para lo cual deberá allegar un certificado expedido por la Cámara de Comercio del lugar, donde conste la existencia de dicha sede.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, bastara que uno de los integrantes de estas asociaciones acredite dicha capacidad administrativa.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado

3.7. PROPUESTAS EXTEMPORANEAS

Las propuestas que reciba **INFOTIC** después de la fecha y hora del cierre y entregadas o enviadas a un lugar diferente al señalado, no participaran y serán **ELIMINADAS** y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

4. CAPÍTULO IV - ANÁLISIS, VERIFICACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**4.1. Análisis de las Propuestas**

Recibidas las propuestas, se verificarán los documentos, calidades y requisitos de los proponentes. Luego, se procederá con la calificación individual de las propuestas que resulten hábiles, aplicando los factores y los criterios, definidos en este capítulo.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

4.2. Reserva durante el Proceso de Evaluación

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrá ser revelada a los proponentes ni a terceros, hasta tanto se consolide el informe de evaluación para la adjudicación por parte del Ejecutor.

UNION TEMPORAL VICHADA VIVE DIGITAL 2013: Enterado, aceptado y cumpliendo sin condicionamiento.

4.3. Factores de Verificación

Los factores de verificación o habilitantes no asignan puntaje, pero habilita o no la propuesta.

El evaluador verificará que la propuesta cumpla con los factores de verificación relacionados con los requisitos mínimos exigidos, evento en el cual procederá a ponderarlas, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Pública.

En caso contrario, **EL EJECUTOR** indicará cual es el requisito no cumplido y podrá no ponderar la propuesta.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

	ASPECTOS A VERIFICAR	NO OTORGA PUNTOS
PRIMERA FASE	Requisitos de Carácter Jurídico	Habilitado/No Habilitado
	Requisitos de Carácter Financiero	Habilitado/No Habilitado
	Requisitos de Carácter Técnico	Habilitado/No Habilitado
	Capacidad de Organización Técnica y Operacional	Habilitado/No Habilitado
	Experiencia Específica	Habilitado/No Habilitado

4.3.1. Requisitos Jurídicos

El evaluador revisará cada una de las propuestas, solicitarán las aclaraciones que consideren pertinentes y emitirán concepto sobre cuáles de ellas cumplen con los requisitos legales